la misericordia cõ que nos castiga : aora trae la justicia de Dios espada ceñida, para el temor, no la saca para el castigo, porque la detiene la piedad; pero en el Juizio serâ vna espada afilada, porque le sacarà los filos la piedra dura del coraçon obstinado : saldrà entonces la justicia con espada propria de dos filos, arrojando contra el pecador sentencia como espada, y espada viva nacida de las entrañas de la justicia. *Tam alienus à gladijs* (meditô vna docta pluma) *vt mutuo quondam acceperit, tunc gladium extrahet á visceribus.* No es esto para pasmarse? *Quis non horreat?* San Juan cayò como muerto : *Cecidi tanquam mortuus.* Los Discipulos cayeron en el Tabor aterrados: *Ceciderunt in faciem suam, & timuerunt valde:* No tanto por oir la voz del Eterno Padre, pues en el Jordan aunque se oyò no cayeron (como observó el Chrisostomo) quanto por mirar á JESV CHRISTO en el Thabor como Juez: *Quia erat transfiguratio stupore plena : ceciderunt in faciem suam.*

Speranz. script. select punct. 132.

Chrysost. ho 57. in Mat.

N. 12. Y si esto (Señor) passarà por el Juizio de todos : qué serâ para el Juizio de los Superiores? Durissimo Juizio, le llamò el Espiritu Santo : *Durissimum iudicium in his qui præsunt fiet.* Notese el superlativo, dize Holcot : *Durissimum :* porque serà duro Juizio, si entraron al puesto mal : serà mas duro, si governaren mal; pero serà durissimo, si vivieren mal: *Durissimum, quia malé vixerunt.* O Señor! Viva ha de estar sin duda la justicia para el Juizio de todos; pero estarà para el juizio de los que goviernan, vivissima. Cuidado con Moyses en el camino de Egipto. Alli le aparece Dios muy enojado, para quitarle la vida con vna espada: *Occurrit ei Dominus, & volebat occidere eum.* Qué culpa ha cometido Moyses? Es el parecer mas seguido, de Tertuliano, Ruperto, Lyra, Cayetano, y otros, que su culpa fue el no aver circuncidado à su hijo. Sea assi; pero por qué aguardô Dios â que estuviesse en el camino de Egipto, para castigarle esse defecto? La culpa se cometiò en Madian : sea en Madian el castigo, para que no solo quede la justicia satisfecha, sino otros escarmentados; pero que le sufra Dios en Madian, y en el camino de Egipto no lo sufra! Qué es esto? Que es Moyses muy otro en Madian, del que fue despues en Egipto, dize el insigne Padre Mendoza. En Madian Moyses era persona particular; en Egipto, era ya persona publica. En Madian era Moyses no màs de Moyses; en Egipto era Moyses Dios de Faraon, Superior, y Juez de aquel Pueblo. Ea pues: vea Moyses que ay piedad para sus

Sap. 6.

Holcot. ibi. lect. 77.

Exod. 4.

Tert. li. adv. iud. cap. 3. Rupert. Lyra, Caiet. in exod. 4.

sus defectos, mientras es particular; pero en llegando á ser persona publica, no ay piedad, sino rigor: *Volebat occidere eum.* El doctissimo Mendoza: *Moyses in terra Madian adhuc privatus homo erat : at veró in itinere, iam prælatus; prælatorum autem culpæ multó durius quám subditorum vindicantur.* No es menester aplicarlo. Vease en el Tabor JESV CHRISTO Juez de viuos, y muertos entre Moyses muerto, y Elias viuo : para que entendamos todos que en el Juizio ha de estar sin vso, como muerta, la misericordia, porque ha de estar entonces muy viua la justicia; y vean los Superiores que si ha de estar muy viua para todos, estarà mucho mas para las personas publicas: *Moysem mortuum, & Eliam viventem secum ducit. Moyses, & Elias.*

Mend. in 1. Reg. 2. annot. 33. sect 3. n. 4.

§. III.

CARGO PRIMERO DE LOS *Discipulos, tratar de su quietud, estando el mundo perdido.*

N. 13. TEnemos ya en el Tabor el Tribunal del Juizio; quienes han de ser juzgados en este Tribunal? Son (Fieles) Pedro, Juan, y Diego, que significan (dize el Cartujano) los estados todos de la Republica : *Ad commendationem omnium statuum Ecclesiæ.* Son (Señor) Pedro, Juan, y Diego, simbolo de los Superiores, y Juezes. Levantô JESV CHRISTO à estos tres Discipulos à la eminencia : *Assumpsit.* Hizolos Principes, para beneficio de los hombres : *Constitues eos Principes super omnem terram.* Dioles autoridad de Dioses de el mundo, para su remedio : *Ego dixi, dii estis.* Pero adviertan (dize David) que ha de aver Juizio para los Dioses : *In medio autem deos diiudicat*; para los Juezes, se lee en el Hebreo: *Iudices diiudicat.* De suerte, que lo mismo es Juezes que Dioses, para que se entienda la obligacion que tienen de parecer Dioses en sus costumbres los Juezes : *Deos diiudicat : Iudices diiudicat.* Ea, Pedro, Juan, y Diego : â Juizio á la cumbre del Tabor, que es oy el teatro de el Juizio : *Vt ostendat se esse iudicem.* A Juizio; que empiezan ya los cargos temerosos de este Juizio.

Cartus. vit. Christ. 2. p. cap. 3.

Psalm. 44.

Psal. 81.

Hebr. ap. Mend. anot. 3. præm. sect. 2. n. 7.

N. 14. El primero es (Señor) que aviendolos Dios levantado á tanta dignidad, para tratar del remedio de el mundo : *Dicebant excessum*; ellos tratan de sola su conveniencia. *Faciamus,* dize Pedro en nombre de los demás, como advirtió, con San Juan Chrisostomo, el Abulense : hagamos habitacion : *Faciamus.* Aqui haze eco aquella sobervia voz de los que intentaron

Chrysost. ho 57. in Mat. Abul. in Math. 17. q. 60.

taron fabricar la torre de Babel: *Faciamus nobis civitatem & turrim.* Hagamos (decian) vna torre, que llegue al Cielo. Levantemos (dize la ambicion) nuestra casa, nuestro nombre: hagamos celebre en el mundo nuestra fama: *Faciamus.* O Pedro! Le dize San Agustin: *Quid dicis, Petre?* Pedro, qué dizes? Apostol, qué hazes? Superior, qué intentas? Pues està el mundo perdido, y tratas de tu conveniencia, quando debes tratar de remediarlo? *Mundus perit, & tu secretum petis?* JESV CHRISTO tratando de deshazerse para bien de el mundo perdido: y tu estudiando solo en tus medras? No, Pedro: no Superior: no se te passarà en quenta en el Juizio. O que es afecto de devocion el que mueve á Pedro! Aunque lo sea; que es primero la obligacion que la devocion, y mas en persona publica: *Nesciens quid diceret.*

Genes. 11.

Aug. orat. de 5. hæres. cap. 5.

N.15. Presto, Zacheo: baxa volando de el arbol, date prisa: *Zachee, festinans descende.* Como es esto? Dize San Pedro Chrysologo. Si le fue loable, y licito el subir, por quê le ha de ser reprehensible el permanecer? *Si bené ascenderet, quare ei dicitur, descende?* Si es aquel arbol la Cruz, como dize el Cartujano, quando fue bueno dexar la Cruz de la obligacion? *Per quam significatur Crux.* Y si subiô con afecto devoto de ver al Salvador: *Vt videret eum*: por qué ha de baxar de el arbol? Baxe Zacheo, dize JESV CHRISTO: *Descende.* Quien no estraña este mandato? Quien advirtiere por qué, como, y â qué està en el arbol Zacheo. Es assi que es aquel arbol la Cruz; pero por què subió á ella? Era pequeño, y subiô por ver mas que los otros desde lo alto: *Vt videret.* No mas de por ver màs? O que mal modo de tomar la Cruz! Màs. Como està en la Cruz Zacheo? Està sobre ella: *Ascendit in arborem.* La Cruz toma para descansar en la Cruz? No, Zacheo: la Cruz se hizo para ponerse debaxo de la Cruz: la Cruz se hizo para sentir su peso, no para que tu seas el peso de la Cruz. Aun más. A quê subió? A ver á JESV CHRISTO quando passasse: *Vt videret eum.* La Cruz toma, no para crucificarse para ver â JESV CHRISTO, sino para verle antes de crucificarse en ella? Baxa presto, dize JESV CHRISTO: *Festinans descende*; que no subiste á la Cruz con la intencion que debieras. *Descende*, baxa del arbol; que no estás bien en la Cruz, teniendola por descanso, sin sentir el peso de tu Cruz. *Descende*, baxa luego; que aunque aya subido tu devocion por verme: quiero mas que te abrazes con la Cruz de tu obligacion. *Descende*; que no ay llegar â verme como desseas, sin crucificarte antes en la Cruz de tu obligacion, y tu oficio: *Festinans descende.* No se le passa en quenta à Zacheo tomar assiento en el arbol; como ni â Pedro el pretender su quietud, olvidado de la publica vtilidad, à que le llamaua su obligacion: *Faciamus: nesciens quid diceret.*

Luc. 19.

Chrysol. ser. 54.

Dion. Cart. in Luc. 19. art. 24.

§. IV.

CARGO SEGVNDO, LA falta de vigilancia, que es de obligacion en los Superiores.

N.16. EL segundo cargo que se haze en el Tabor â los Discipulos, y Superiores es, porque assi que subieron se acostaron á dormir. Dicelo expressamente San Lucas: *Petrus veró, & qui cum illo erant gravati erant somno.* Este sin duda serà en el Juizio el cargo mayor de los Superiores, por la obligacion grande que tienen de velar. Para concluir los Sagrados Annales la historia del Rey Josaphat, dizen que lo que alli se omite està escrito en el libro de los dichos, y hechos de los dias de los Reyes de Juda: *Reliqua... scripta sunt in libro verborum dierum Regnum Iuda.* Qué lenguage es este? En el libro de los hechos de los dias de los Reyes? Pues qué, no tenian noches los Reyes? Para la letra es facil responder. Vsauan los Reyes (dize el V. P. Gaspar Sanchez, y Cornelio) escrevir en vn libro todo lo particular que se ofrecia todos los dias, á que llamaron Letras Ephemeridas los antiguos. Assi lo vsaron los Persas, como se ve en el Libro de Esther, quãdo hallô Asuero escrita la noticia que diò Mardocheo de la traicion que tramauã cõtra èl: *Scriptum erat, quomodo nunciasset Mardochæus insidias*; y de la misma suerte lo vsaron, Tiberio Cesar, y Augusto, como refiere Suetonio. Pues, como vsauã el mismo estilo los Reyes de Juda, por esso aqui, como en otras muchas ocasiones, se haze memoria de este libro de los dias; mas para nuestra enseñança no carece de misterio. Libro de los dias de los Reyes? Si, dize el erudito Marliano; que en los Annales de los Reyes no se haze memoria de las noches, sino solo de los dias: *In libro verborum dierum*, para que entiendan los Reyes, y Superiores, que su vida debe ser vn dia continuado de vigilancia, sin que la interrumpa el sueño de la noche: *Nullam noctis mentionem factam* (escriviò el Teatro Politico) *vt detur intelligi quód regis vita non quieti, aut somno, sed vigilantiæ, & labori debet esse mancipata.* Esto es lo que debe ser; pero si no

3. Reg. 22.

Sanch. ibi & proleg. 1 in lib. reg. Cornel. in 3 Reg. 22.

Esther. 6.

Suet. in eorum vit.

Marlian. in Theatr. Polit. cap. 6.

si no lo fuere: ó qué cargo! Centinelas, y dormidas? Què daños no amenazan al exercito, y á las mismas centinelas? Quien sino el sueño fue causa de la ceguedad de Tobias? El sueño fue quien quitò la fortaleza á Samson, quitô â Holofernes la cabeza, à Isboseth quitô la vida: mientras dormia Jonas, peligraua en la tempestad la nave; y mientras los abradores dormian, sembrò el enemigo en el campo la zizaña. No acabàra, si refiriera daños de el sueño; y fuera nunca acabar querer referir los daños de el sueño de la omission. Denos vn texto luz para referir algunos.

Tob.2. *Iudic.16.* *Iudith. 13.* *2.Reg.4.* *Ionæ 1.* *Math. 13.*

N.17. Eligiô Dios, Rey, y Juez al General Jehu contra las crueldades de Jezabel, y descendientes de Achab; y luego (dize la Sagrada Historia) se quitaron las capas sus Ministros, y las pusieron en forma de Tribunal: *Vnusquisque tollens pallium suum, posuerunt sub pedibus eius in similitudinem tribunalis.* No me detengo â ver como se componia aquel Tribunal de capas quitadas, porque me llama el original del Texto en la Biblia Maxima, que dize: *In similitudinem horologij*; y el Chaldeo: *Ad gradum horarum*: que le formaron el Tribunal â manera de relox. Raro secreto! Tribunal como relox? Es porque como el relox concertado no para, no ha de parar el Juez en su concierto? Es porque como para andar bien el relox, no ha de adelantarse, ni atrasarse, el Juez no ha de moverse mas, ni menos, que segun el Sol de la ley? Es porque como el relox dâ la hora sin atencion â respetos, el Juez no ha de atender â respetos, para obrar lo que cõviene? Es porque como el relox cuenta al Sol su curso por horas, y momentos, el Tribunal debe acordar al Juez la muerte, y la cuenta que le aguarda? En qué ha de parecerse el Juez al relox? Yo dixera, que en el repartimiento de las horas. Vela (Señor) continuamente el espiritu del relox, para que dè este las horas concertadas. Son las tres? Vela el espiritu, para que no dé las ocho. Son las quatro? Vela el espiritu para que no dè las doze, sino q̃ dè lo que debe à cada hora: *In similitudinem tribunalis, horologij.* O documento grande de Superiores, y Juezes! Debe ser relox cõcertado el Superior: y esto pide grãde vigilãcia. Es hora de oraciõ para acertar en negocios de tanta cõsequencia? Vigilancia, para q̃ no dè el relox la hora del sueño. Es hora de estudio, para no votar de repẽte? Vigilancia, para que no dé la hora de la ociosidad. Es hora de el despacho de los litigantes? Vigilancia, para que no dé la

Bibl. Max. *Chald. ibi.*

hora de la inutil diversion. Es hora de zelar la honra de Dios contra los desordenes, y abusos? Vigilancia, para que no dè la hora del descuido. Pero si duerme el espiritu de el relox, quien no ve que se ha de invertir el orden de las horas, cõ daño, y perturbacion de la Republica, y con riesgo de que se reprueue el relox, al hazerle cargo del sueño en el Juizio? *In similitudinem horologij.*

§. V.

OTROS CARGOS DE LOS Superiores, en la falta de oracion, estudio, y zelo.

N.18. PEro individuemos estas horas. Pedro, Juan, y Diego: qué hora es? La que debia ser, ya la dize San Lucas: debiera ser hora de oracion: *Ascendit vt oraret*; pero no dan, sino la hora de dormir: *Grauati erant somno.* Pues como no ha de errar Pedro, quando se pone à votar: *Nesciens quid diceret.* A, Señor, y si huviera mucha oracion, quantos bienes gozara la Republica! La señal de la salud de Ezechias puso el Profeta Isaias en vn relox; pero en vn relox de Sol, no de ruedas, y campana: *In horologio Achaz*; y no menos es señal de salud à la Republica, que sean reloxes de Sol los Superiores: que tambien era relox de Sol (dize el Chaldeo) el que vimos del Tribunal de Jehu: *Ad horologium solare.* Pero por qué? Preguntemos al relox de Sol, què hora es? No responderá, si no lo ponen al Sol. Parece que son las onze. Ponganme (dize) al Sol, y responderè. Ya es mas tarde, que son cerca de las doze. Sino es al Sol no respondo; mas puesto al Sol, luego responde concertadamente la hora: *Intelligebatur quota hora erat* (dize Hector Pinto) *quando sol radiabat.* O que bien responderà vn Ministro publico en las horas de los negocios, si antes se pone al Sol de Justicia en la oracion, â recebir luz de el Cielo para responder! Señor, ya es hora de ir à la Sala. Al Sol primero. Ya es hora de votar, y sentenciar. Primero al Sol. Esta, esta serà señal de la salud de la Republica: *In horologio Achaz: ad horologium solare: quando sol radiabat*; pero si ay sueño, quando ha de aver oracion: *Gravati erant somno*: errarà Pedro, quando se ponga á votar, y no se le passarà el sueño en el Juizio: *Nesciens quid diceret.*

Luc.9. *Isai.38.* *Chald. in 4 Reg.9.* *Hect. Pint. in Isai.38.*

N.19. Buelvo â pregũtar à los Discipulos: quê hora es? Es hora de estudiar, y cõferir para el remedio del mũdo: *Dicebant excesum*; pero los Discipulos duermen: *Gravati erant somno.* Ni oraciõ, ni estudio? Esta es la remora perniciosa de los negocios, para agravar el cargo de los Superio-

riores. Diga en hora buena David que era su lengua pluma, porque las palabras de los Reyes se eternizan como lo que se escrive: *Lingua mea calamus scriba*; pero que llame à su lengua pluma del que escriue aprisa? Assi lo dize: *Scriba velociter scribentis*. Y dize muy bien, advierte San Hilario. Quien escriue bien, y aprisa? El que examina antes; discurre, y digiere lo que despues ha de escrevir: *His quæ cogitata fuerint obtemperans, celeriter ex ratione consilij obsecundet*. Pues dize el prudente Rey: Yo no hablo en los negocios del Reyno como quien habla, sino como quien escriue, no qualquiera, sino como quien escriue con velocidad: *Calamus scribæ velociter scribentis*: porque para no detener los negocios, lleuo antes estudiado, y digerido lo que tengo de decir: *His quæ cogitata fuerint obtemperans, celeriter ex ratione consilij obsecundet*: Esto si; pero que por el sueño, y falta de estudio del Ministro, se esté detenido el otro vn mes, y otro mes, con riesgo de su alma en las ocasiones, con riesgo de las almas de su familia por su ausencia, con perdida de su hazienda à que no assiste, demàs de los immensos gastos que aqui tiene: por quenta de quiẽ irán en el Juizio de Dios? O Ministros de este patio! O Ministros Superiores! Discreto estuvo el otro pretẽdiente, que aviendole negado el Superior vna merced que le pedia en vn memorial, entró à besarle la mano, y agradecerle la merced. Què merced? Le replicò el Superior. La del dinero (dixo) que me buelvo, y que avia de gastar. No pueden ir contentos todos los que pretenden, y litigan; pero vayan (Señor) consolados con la brevedad del despacho: que las consequencias de su detencion, seràn de terrible cargo en la hora de el Juizio, para quien las causô con su omission, y su sueño: *Gravati erant somno*.

Psalm. 44. Aug. ibi.

Hilar. in Psal. 51.

Discipulos de JESV CHRISTO: què hora es? Hora debe ser de hazer guerra â los desordenes, y abusos, tratando de zelar la honra de Dios; pero descansando estàn, sin el menor susto: *Gravati erant somno*. Este si que serà formidable cargo en el Juizio de los Superiores. Oigamos á Moyses, que habla con los Israelitas en el 32. del Exodo: *Peccatis peccatum maximum*: Advertid (les dize) que aveis cometido vn gravissimo pecado, de que teneis que dar quenta en el Juizio de Dios. Con quien habla aqui Moyses? Porque si leemos el Texto cõ atencion, dixo estas palabras despues que passò á cuchillo â veinte y tres mil hombres, que fueron los comprehendidos en la adoracion del Bezerro. Segũ esso, N. 20.

esso, habla aqui con los que quedaron viuos. Es assi, dize Lyrano. Pues qué pecado fue el que cometieron, que merece nombre de maximo? *Peccatum maximum*. Idolatraron acaso? No; que huvieran muerto tambien. Pues si estân libres de la idolatria de los otros, y por esso viuos: què culpa es esta maxima, de que se les haze cargo? Divinamente Nicolao de Lyra. La culpa fue el no aver resistido con valor á los idolatras. Ven que levanta el Pueblo vn Idolo: ven los bailes, y profanidad con que lo celebran; y ò por temor, ô por razon de estado, los dexan, y no se oponen? Esta es la culpa maxima de que les haze cargo Moyses: *Peccatis peccatum maximum*. Lyra aora: *Illi qui potuissent ipsis resistere, & non restiterunt, quibus tamen peccatum imputatur*. No lo aplico ya (Señor) à los teatros profanos de las comedias admitidas, y tan frequentadas en tiempos tan calamitosos: que no quiero hazer mayor con el recuerdo el cargo para el Juizio de Dios; lo aplico si à los escandalos de tratos injustos, comunicaciones torpes, irreverencias à lo Sagrado, que están pidiendo mayores calamidades á la Divina Justicia. Si duerme el zelo: que serà del sueño en la hora de la cuenta? *Peccatis peccatum maximum: gravati erant somno*.

Lyra in Exod. 32.

En fin (Señor) despertaron los Discipulos: y hemos nosotros de despertar del sueño de la vida en la hora de la muerte. Qué aterrados se vieron en el Tabor los Discipulos! Qué angustias serán las nuestras, à la vista de estas obligaciones, y cargos! *Timuerunt valdè*. Como las dixera Saul! La muerte dessea, y pide por remedio de la fatiga que padece: *Quoniam tenent me angustiæ*. Pero se lee en el original: *Quia tenet me corona*. Esta Corona (dize) me mata: esta honra me fatiga: esta grandeza me angustia; porque tengo que dar cuenta de la obligacion de esta grandeza, de esta honra, de esta Corona: *Quia tenet me corona*. Clave (Señor) clave (Fieles) nuestro coraçon el temor de esta cuenta, para que nunca se olvide: *Confige timore tuo carnes meas*. Temamos todos; que â todos se han de hazer estos cargos, porque hizimos descanso de la venta, por la omission en el cuidado de el alma, por la falta de oracion para el concierto de la vida, por la falta de el estudio principal para responder en la muerte, y por la falta de zelo de la honra de Dios, cada vno en su familia, y en si mismo. Aora estamos en tiempo que hallaremos viua, y con vso la misericordia: solicitemosla aora, antes que resucite la justicia. Vigilancia, Señor, para salir bien de el

N. 21.

2. Reg. 1.

Lect. hebr. ap. Speranz. punct. 128.

Tigurin. ad 2. Reg. 1.

Psal. 118.

el Juizio : vigilancia , Fieles, para que no nos halle dormidos la hora de la cuenta : vigilancia en la vida , para que hallemos abierta en la muerte la puerta de la gracia,con que lleguemos à lo interior del Palacio de laGloria: *Quam mihi,&c.*

REMISSIONES AL DESPERTADOR.

1 *Assumpsit Iesus Petrum, &c.* Math.17. Gran consuelo,ser lleuados de Jesus al estado, y oficio! No de la ambicion, interes, &c. Ser.39. *De los daños de errar la vocacion.* Vease el Ser.27.

2 OTRO SERMON. *Petrum,& Iacobum,& Ioannem.* De doze solos tres electos?Raban: para mostrar como en simbolo que son los menos los que suben al monte de la Gloria. Ser.47. *Del numero de los que se salvan.*

3 OTRO SERMON. *Petrum , &c.* Por quê no lleua â los demàs? Damascen. por no lleuar â Judas. Este priuô â los otros del favor. Quien es el Judas, el mal Christiano,&c. Ser.37. *De los daños espirituales.* Vease el 38.

4 OTRO SERMON. *Petrum, &c.* Por quê à estos? Por lo que significan. Casia.Ioan. *Gracia.* Sin esta no ay gloria.Ser.25. §.3. Jacob, *lucha con los apetitos.* Ser. 54.§.4.n.16. Pedro, piedra firme (pise) *perseverancia.* Ser.62. â n.1.

5 OTRO SERMON â Sacerdotes. *Duxit illos , &c. Sacerdos.* Hug.Car.*Sacer dux.* Su obligacion de guiar con palabras,y exemplo, &c. Ser.27. â §.2. Ser.34. à §.2. Ser.37.§.7. Ser.38. §.4. Vease en los indices: *Sacerdote.*

6 OTRO SERMON. *Duxit illos* , como Superior. Serm.34. *Consequencias de los superiores.* Como padre de familia. Serm.35. *Consequencias de los Padres.* Vease para todo el Ser.27.

7 OTRO SERMON. *Transfiguratus est.* Mostrô parte de la gloria de su Santissima Alma (D.Tho.) para alentar â los Discipulos , y en ellos à los Christianos , â trabajar por conseguirla. Ser.53. *De la gloria eterna.*

8 OTRO SERMON. *Transfiguratus.*Sol en el rostro,y cerca del ocaso; nube: *Ecce nubes*; rocio en la voz del Padre. Deut.32. *Vt ros eloquium*; forma iris, con tres colores: *Blanco*,de misericordia, en Moyses. Ser.10. n.10. *Roxo*,de justicia, en Elias. Ser.10. nu.27. *Verde*, de esperança, en Jesus entre Moyses,y Elias. Ser. 10. nu.14.

9 OTRO SERMON. *Facies sicut Sol*;el vestido, *sicut nix.*Por qué no al contrario? Porque la persona ha de gastar al vestido, como

como á la nieve el Sol; no el vestido á la persona. Ser.41. *De los trages profanos.*

10 OTRO SERMON. *Apparuerunt Moyses & Elias.* A què vienen? Como informantes de los pretendientes de la Bienaventurança, à hazerles prueuas la ley,y el zelo de su guarda. Serm.54. *Pruevas para la gloria.* Vease el Ser.23.

11 OTRO SERMON. *Moyses & Elias.* D.Tho. Vno viuo, y otro muerto, para mostrar que es Juez de viuos,y muertos. Ser. 31.*Del Iuizio* Estarâ la justicia(Elias)viua:la misericordia(Moyses) como muerta.Ser.19.*Tribunal.*

12 OTRO SERMON. *Moyses & Elias.*Para quê?Para el cargo del pecador,que despreciò la ley.Ser.23.*Cargo por la ley.*

13 OTRO SERMON. *Moyses & Elias.*Para quê? Para cargo, y cõfusion del pecador por su santa vida.S.45.*Cargo por los Sãtos.*

14 OTRO SERMON. *Hic est filius meus.* El Eterno Padre lo dize con complacencia,viendo la santidad de su Hijo; pero lo dirân con rabia los malos padres , al ver á sus hijos malos por su causa. Ser.35. *Consequencias de los padres.*

15 OTRO SERMON. *Ipsum audite.* No se ha de oir al mundo,al demonio,y la carne, Profetas falsos;sino â JESVCHRISTO, y su verdad. Ser.49. *De las vanas esperanças del pecador.* Vease el Serm.13.

16 OTRO SERMON. *Ipsum audite.* No solo su voz,su doctrina,&c. sino, *ipsum*, su santissima vida, para la imitacion , ô vendrá á ser cargo,&c. Ser.44. *Cargo por la vida de Iesu Christo Señor Nuestro.*

17 OTRO SERMON. *Timuerunt valdé.* Si tanto temen Apostoles oir vna voz suave de Dios : qué será en el pecador al oirla en el Juizio, terrible? Ser.22. *Del Iuizio de pensamientos,palabras, y obras.*

18 OTRO SERMON. *Tria tabernacula.* Luc. 9. *Nesciens quid diceret.* Por quê? Queria dividir à Elias de Moyses; y han de estar juntas la piedad, y justicia, para la confiança, y temor. S.10. *De la temeraria confiança.*

19 OTRO SERMON. *Faciamus,&c.* Luc.9. *Nesciens quid diceret.* Por qué? Era simbolo del pecador que ama la tierra como habitacion, siendo criado para el Cielo. S.3. *Del fin vltimo.*

20 OTRO SERMON. *Faciamus , &c.* Luc. 9. *Nesciens.* Por qué? Ha oido tratar de la muerte: *Dicebant excessum* ; y á su vista dessear conveniencia en la tierra? *Nesciens.* Ser.17. *Desengaño en los difuntos.*

OTRO

21 OTRO SERMON. *Neminem viderunt, &c.* A vista de lo eterno, desparece todo lo temporal. Ser.18. *Del momento, &c.*

22 OTRO SERMON. *Ceciderunt*, al oir la voz de el Padre: Pedro cessó en su pretension, &c. Te assombra el trabaxo, &c? Es voz del Cielo, para que cesse el amor de la tierra. Ser.33. *De los beneficios ocultos.* Vease el Ser.3. §.8. y Ser.21. á §.4.

SERMON DEZIMO QUINTO

DEL MIERCOLES DE LAS SILLAS, Y PRIMERO de esta Feria.

Al Real Acuerdo de Granada. Año de 1676.

Ecce ascendimus Ierosolymam, &c. Tunc accessit ad eum mater filiorum Zebedei, &c. Math.cap.20.

SALUTACION.

N.1. CAminaua à Jerusalem el hijo de Dios, y Nuestro Redemptor, CHRISTO JESVS. Assi empieza oy su narracion el Evangelista. O viage, si el de la pena mayor, el de la mayor importancia! Camina â la Jerusalem terrena, para que pudieramos llegar nosotros á la Celestial Jerusalem. En este camino apartò de entre los demàs que le acompañavan â los doze de su Escuela, de su Colegio, de su Acuerdo, para decirles en secreto el fin de su misterioso viage. Quê doctrina! Negocios graves se han de recatar de el Pueblo, â quien solo toca oir como oraculo la resolucion.

Sabed,

Sabed, Discipulos mios (les dize) que *vamos ya á Ierusalem, en donde el Hijo del Hombre será entregado â los Principes de los Sacerdotes, y Escriuas, que le condenaràn á muerte, entregandole á los Ministros Gentiles para que le escarnezcan, lo azoten, y crucifiquen; pero al dia tercero ha de resucitar.* Ya se descubre por qué era tanto secreto. Avia de hablar de su Passion, de su Cruz, y de su Muerte: y no era para todos essa doctrina, que pudiera (dize el Chrisostomo) causar en los flacos turbacion. O documento admirable para Superiores, y Predicadores! Estos deben acomodar segun los oyentes, las doctrinas, el modo, y el estilo; que por esso (como notô muy bien San Anasthasio Synaita) les llama Daniel Estrellas, signos del Zodiaco de la Iglesia Santa: *Qui ad iustitiam erudiunt multos, quasi stellæ:* porque siendo, como deben ser, todas sus luzes del Cielo, conviene que sean las influencias distintas, ya de Sagitario contra los obstinados, ya de Leon contra los rebeldes; pero tambien de Virgen benigna para los dociles, y de Libra para los Superiores, pesando con prudencia las doctrinas, y palabras. Y el Superior debe tambien variar el modo, y estilo segun las ocurrencias; que no acaso le vió Ezechiel con quatro semblantes, como advirtiò Galfrido, de Hombre, de Leon, de Buey, de Aguila: *Quatuor facies*; porque ya ha de mostrar el semblante de Hombre en la mansedumbre, ya el de Leon en la severidad, ya el de Buey en la aplicacion paciente á los negocios, ya de Aguila en la vigilante perspicacia, ô en la atenta contemplacion. Ha de ser muy otra la doctrina de las turbas, que la de los Apostoles, y por esso los retira JESV CHRISTO: *Secretó.*

Caiet. in Math. 20.

Chrys. in Caten. hic.

Daniel. 12.

Anast. Sin. li. 4. anagog contempl.

Ezech. 1.

Galfrid. ap. Tilm. ibi. Hect. Pint. ibi.

Gemin. li. 7 cap. 11.

O digamos que los retira para hablarles de la Cruz, porque eran sus Discipulos: para que entendamos qué lexos va de Discipulos de JESV CHRISTO el que tiene horror á la Cruz. Pobre vida Christiana, qué poco eres conocida! Qué maltratada estâs aun de los mismos que te professan, pues siendo la Cruz la divisa del Christianismo, la miran muchos como á enemiga, como lo decia con lagrimas San Pablo: *Inimicos Crucis Christi!* Quien ay que tenga por delicias la pobreza, el dolor, el menosprecio? Esto es ser Discipulo de JESV CHRISTO; bien que no se llega de repente á esta perfeccion. Desseaua el Apostol que todos le fuessen semejantes: *Opto... fieri tales, qualis & ego sum*; pero añade vna limitacion muy como de su prudencia: *Exceptis vinculis his.* Esto desseo (dize) exceptuando todo lo que estoy padeciendo. Quiero que me parezcan; mas no en el penar. Creible es que en tan grande espiritu naciò esta excepcion de vna ambicion sagrada

N.2.

Philip. 3.

Actor. 26.

da